

HECTOR LEONEL SANABRIA TORRES
ABOGADO TITULADO

Señor:
JUEZ VEINTIDOS (22) DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
Ciudad.

REF.- EJECUTIVO SINGULAR No 2019 – 001327 DE FILMTEX S. A. S.
Vs. OPEN WINDOWS S. A. S.

HECTOR LEONEL SANABRIA TORRES, ciudadano colombiano, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.864.846, abogado titulado y en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 121.548 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la sociedad demandante, me permito presentar ante su despacho la liquidación del crédito pretendido en este asunto actualizada a 31 de marzo de 2022, teniendo en cuenta lo ordenado por el despacho en el numeral 3 del auto de fecha 2 de marzo de 2022, notificado por estado de fecha 3 de marzo de 2022 que ordenara seguir adelante con la ejecución, para lo pertinente así:

Tal como obra en la foliatura, el Juzgado, mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2019 resolvió librar mandamiento de pago en contra de la demandada **OPEN WINDOWS S. A. S.** por las siguientes cantidades de dinero:

1.- Por la suma de DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.117.066.00) contenida en la factura de venta No 1130879 base de recaudo allegada con la demanda inicial, por concepto de capital, más intereses moratorios a la tasa máxima legalmente permitida, esto es el 1.5% veces el interés bancario corriente que certifique la Superintendencia Financiera a partir de la fecha de vencimiento, (24 de septiembre de 2018) y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

2.- Por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.235.848.00) contenida en la factura de venta No 1131066 base de recaudo allegada con la demanda inicial, por concepto de capital, más intereses moratorios a la tasa máxima legalmente permitida, esto es el 1.5% veces el interés bancario corriente que certifique la Superintendencia Financiera a partir de la fecha de vencimiento, (27 de septiembre de 2018) y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Así las cosas, de acuerdo a lo ordenado en el auto en comento y a la fecha de elaboración de esta liquidación, la misma arroja los siguientes valores:

CAPITAL INICIAL: \$5.352.914.00

Calle 127 No. 13A - 54 Oficina 303, Edificio FUTURO 127 – Bogotá D.C.
Teléfono 6373306 - Celular. 3005635161 – 3103045862
Email: hector.recobrarcolombiasas@gmail.com

HECTOR LEONEL SANABRIA TORRES
ABOGADO TITULADO

INTERESES DE MORA

AL 31 DE MARZO DE 2022:

\$5.176.108.39

TOTAL LIQUIDACION CAPITAL PENDIENTE MAS

INTERESES AL 31 DE MARZO DE 2022:

\$10.529.022.39

Anexo formato contentivo de la liquidación del crédito.

En consecuencia, una vez liquidado el crédito, con corte a 31 de marzo de 2022, la suma total es de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$10.529.022.39).**

Sírvase señor Juez, ordenar se practique por secretaria la correspondiente actualización de la liquidación de las costas procesales que incluyan las agencias en derecho que fueran señaladas en el numeral 5 del auto de fecha 2 de marzo de 2022 que ordenara seguir adelante con la ejecución por la suma de QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$520.000.00)

EN CUANTO A LA EVENTUAL EXISTENCIA DE TITULOS JUDICIALES

Además de lo anterior y teniendo en cuenta que se efectuaron las radicaciones de oficios de embargo a entidades bancarias a fin de embargar eventuales productos financieros de la demandada **OPEN WINDOWS S. A. S.**, me permito solicitarle se sirva certificar u ordenar certificar a quien corresponda si dentro del presente asunto efectivamente hay títulos judiciales como consecuencia de embargos, certificación que le solicito respetuosamente indique en caso de existir tales títulos, el monto de los mismos, quien los puso a disposición y disponer su orden de entrega inmediata al demandante por mi conducto de ser el caso.

Cordialmente,



HECTOR LEONEL SANABRIA TORRES

C. C. No. 79.864.846

T. P. No. 121.548 del C. S. de la J.

Calle 127 No. 13A - 54 Oficina 303, Edificio FUTURO 127 – Bogotá D.C.

Teléfono 6373306 - Celular. 3005635161 – 3103045862

Email: hector.recobrarcolombiasas@gmail.com

JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
RADICACION: 2019 - 1327
DEMANDANTE: PEGATEX ARTECOLA S. A. S.
DEMANDADOS: OPEN WINDOWS S. A. S.

PARA DETERMINAR PORCENTAJE	100		DIAS POR MES	30
CAPITAL FACTURA No 1130879	\$ 2.117.066,00			
INTERESES DE MORA				
PERIODO	DIAS EN MORA	PORCENTAJE DE INTERES SEGÚN RESOLUCION CORRESPONDIENTE	VALOR EN MORA	
DEL 24/09/18 AL 30/09/18	7	247%	\$ 12.201,36	
DEL 01/10/18 AL 31/10/18	30	245%	\$ 51.868,12	
DEL 01/11/18 AL 30/11/18	30	243%	\$ 51.444,70	
DEL 01/12/18 AL 31/12/18	30	242%	\$ 51.233,00	
DEL 01/01/19 AL 31/01/19	30	239%	\$ 50.597,88	
DEL 01/02/19 AL 28/02/19	30	246%	\$ 52.079,82	
DEL 01/03/19 AL 31/03/19	30	242%	\$ 51.233,00	
DEL 01/04/19 AL 30/04/19	30	241%	\$ 51.021,29	
DEL 01/05/19 AL 31/05/19	30	241%	\$ 51.021,29	
DEL 01/06/19 AL 30/06/19	30	241%	\$ 51.021,29	
DEL 01/07/19 AL 31/07/19	30	241%	\$ 51.021,29	
DEL 01/08/19 AL 31/08/19	30	242%	\$ 51.233,00	
DEL 01/09/19 AL 30/09/19	30	242%	\$ 51.233,00	
DEL 01/10/19 AL 31/10/19	30	239%	\$ 50.597,88	
DEL 01/11/19 AL 30/11/19	30	237%	\$ 50.174,46	
DEL 01/12/19 AL 31/12/19	30	236%	\$ 49.962,76	
DEL 01/01/20 AL 31/01/20	30	235%	\$ 49.751,05	
DEL 01/02/20 AL 29/02/20	30	238%	\$ 50.386,17	
DEL 01/03/20 AL 31/03/20	30	236%	\$ 49.962,76	
DEL 01/04/20 AL 30/04/20	30	233%	\$ 49.327,64	
DEL 01/05/20 AL 31/05/20	30	227%	\$ 48.057,40	
DEL 01/06/20 AL 30/06/20	30	226%	\$ 47.845,69	
DEL 01/07/20 AL 31/07/20	30	226%	\$ 47.845,69	
DEL 01/08/20 AL 31/08/20	30	229%	\$ 48.480,81	
DEL 01/09/20 AL 01/09/20	30	228%	\$ 48.269,10	
DEL 01/10/20 AL 31/10/20	30	226%	\$ 47.845,69	
DEL 01/11/20 AL 30/11/20	30	223%	\$ 47.210,57	
DEL 01/12/20 AL 31/12/20	30	218%	\$ 46.152,04	
DEL 01/01/21 AL 31/01/21	30	216%	\$ 45.728,63	
DEL 01/02/21 AL 28/02/21	30	219%	\$ 46.363,75	
DEL 01/03/21 AL 31/03/21	30	217%	\$ 45.940,33	
DEL 01/04/21 AL 30/04/21	30	216%	\$ 45.728,63	
DEL 01/05/21 AL 31/05/21	30	215%	\$ 45.516,92	
DEL 01/06/21 AL 30/06/21	30	215%	\$ 45.516,92	
DEL 01/07/21 AL 31/07/21	30	214%	\$ 45.305,21	
DEL 01/08/21 AL 31/08/21	30	215%	\$ 45.516,92	
DEL 01/09/21 AL 30/09/21	30	214%	\$ 45.305,21	
DEL 01/10/21 AL 31/10/21	30	213%	\$ 45.093,51	
DEL 01/11/21 AL 30/11/21	30	215%	\$ 45.516,92	
DEL 01/12/21 AL 31/12/21	30	218%	\$ 46.152,04	
DEL 01/01/22 AL 31/01/22	30	220%	\$ 46.575,45	

DEL 01/02/22 AL 28/02/22	30	228%	\$ 48.269,10	
DEL 01/03/22 AL 31/03/22	30	230%	\$ 48.692,52	
		TOTAL INTERESES DE MORA FACTURA No 1130879 AL 31 DE MARZO DE 2022	\$ 2.050.300,80	

PARA DETERMINAR PORCENTAJE	100		DIAS POR MES	30
CAPITAL FACTURA No 1131066	\$ 3.235.848,00			
INTERESES DE MORA				
PERIODO	DIAS EN MORA	PORCENTAJE DE INTERES SEGÚN RESOLUCION CORRESPONDIENTE	VALOR EN MORA	
DEL 27/09/18 AL 30/09/18	4	247%	\$ 10.656,73	
DEL 01/10/18 AL 31/10/18	30	245%	\$ 79.278,28	
DEL 01/11/18 AL 30/11/18	30	243%	\$ 78.631,11	
DEL 01/12/18 AL 31/12/18	30	242%	\$ 78.307,52	
DEL 01/01/19 AL 31/01/19	30	239%	\$ 77.336,77	
DEL 01/02/19 AL 28/02/19	30	246%	\$ 79.601,86	
DEL 01/03/19 AL 31/03/19	30	242%	\$ 78.307,52	
DEL 01/04/19 AL 30/04/19	30	241%	\$ 77.983,94	
DEL 01/05/19 AL 31/05/19	30	241%	\$ 77.983,94	
DEL 01/06/19 AL 30/06/19	30	241%	\$ 77.983,94	
DEL 01/07/19 AL 31/07/19	30	241%	\$ 77.983,94	
DEL 01/08/19 AL 31/08/19	30	242%	\$ 78.307,52	
DEL 01/09/19 AL 30/09/19	30	242%	\$ 78.307,52	
DEL 01/10/19 AL 31/10/19	30	239%	\$ 77.336,77	
DEL 01/11/19 AL 30/11/19	30	237%	\$ 76.689,60	
DEL 01/12/19 AL 31/12/19	30	236%	\$ 76.366,01	
DEL 01/01/20 AL 31/01/20	30	235%	\$ 76.042,43	
DEL 01/02/20 AL 29/02/20	30	238%	\$ 77.013,18	
DEL 01/03/20 AL 31/03/20	30	236%	\$ 76.366,01	
DEL 01/04/20 AL 30/04/20	30	233%	\$ 75.395,26	
DEL 01/05/20 AL 31/05/20	30	227%	\$ 73.453,75	
DEL 01/06/20 AL 30/06/20	30	226%	\$ 73.130,16	
DEL 01/07/20 AL 31/07/20	30	226%	\$ 73.130,16	
DEL 01/08/20 AL 31/08/20	30	229%	\$ 74.100,92	
DEL 01/09/20 AL 01/09/20	30	228%	\$ 73.777,33	
DEL 01/10/20 AL 31/10/20	30	226%	\$ 73.130,16	
DEL 01/11/20 AL 30/11/20	30	223%	\$ 72.159,41	
DEL 01/12/20 AL 31/12/20	30	218%	\$ 70.541,49	
DEL 01/01/21 AL 31/01/21	30	216%	\$ 69.894,32	
DEL 01/02/21 AL 28/02/21	30	219%	\$ 70.865,07	
DEL 01/03/21 AL 31/03/21	30	217%	\$ 70.217,90	
DEL 01/04/21 AL 30/04/21	30	216%	\$ 69.894,32	
DEL 01/05/21 AL 31/05/21	30	215%	\$ 69.570,73	
DEL 01/06/21 AL 30/06/21	30	215%	\$ 69.570,73	
DEL 01/07/21 AL 31/07/21	30	214%	\$ 69.247,15	
DEL 01/08/21 AL 31/08/21	30	215%	\$ 69.570,73	
DEL 01/09/21 AL 30/09/21	30	214%	\$ 69.247,15	
DEL 01/10/21 AL 31/10/21	30	213%	\$ 68.923,56	
DEL 01/11/21 AL 30/11/21	30	215%	\$ 69.570,73	
DEL 01/12/21 AL 31/12/21	30	218%	\$ 70.541,49	
DEL 01/01/22 AL 31/01/22	30	220%	\$ 71.188,66	

DEL 01/02/22 AL 28/02/22	30	228%	\$	73.777,33	
DEL 01/03/22 AL 31/03/22	30	230%	\$	74.424,50	
		TOTAL INTERESES DE MORA FACTURA No 1131066 AL 31 DE MARZO DE 2022	\$	3.125.807,60	

TOTAL CAPITAL	\$	5.352.914,00
TOTAL INTERESES AL 31 DE MARZO DE 2022	\$	5.176.108,39
GRAN TOTAL A 31 DE MARZO DE 2022	\$	10.529.022,39